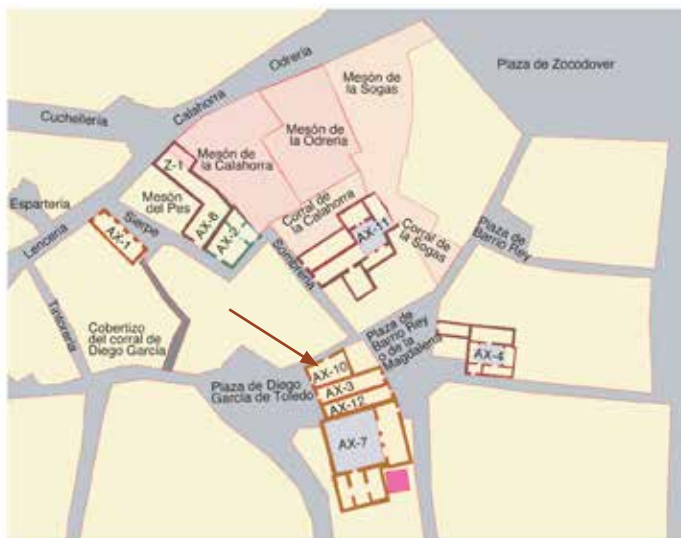


“MEDIEVALGIS”



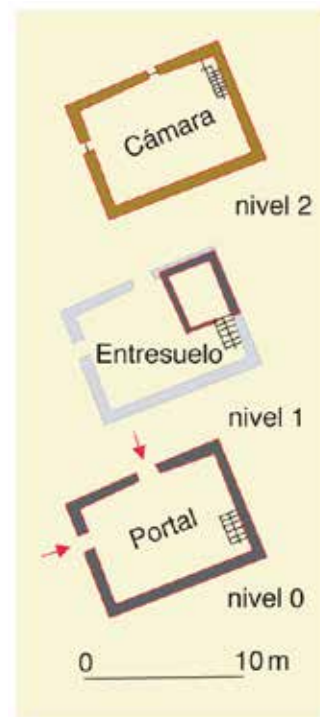
TOLEDO ESPACIO y TIEMPO

Barrio Rey Plaza de



Barrio de Rey: ubicación y restitución de las casas identificadas.

Casa AX-10 (destruida en 1936): restitución.



LA CASA AX-10

Las casas AX-10 y AX-12 formaban parte de una manzana situada al norte de la plaza de don Diego García, que ardió en 1936¹. La casa AX-10, conocida en 1385 como “*meson de las dos puertas*”, lindaba con las casas del monasterio de Santo Domingo el Antiguo y de Fernando A. de Ocaña. En el primer cuarto del siglo XV, conservaba el apelativo de Mesón de las Dos Puertas², que ya había perdido en 1491-1492. Ocupaba una parcela en la esquina de la plaza de Diego García y de la callejuela de Barrio de Rey, y lindaba con unas casas del monasterio de Santo Domingo el Antiguo. Constaba de un portal de 6 m por 4 m, que abría a la vez a la plaza y a la callejuela y que tenía una cámara encima. A la derecha del portal se reseña una chimenea y a la izquierda un entresuelo.

ACT-OF-356

AX-10

1 L. Martz, J. Porres Martin-Cleto, 1974. p. 105-111.

2 Aparece en los contratos de 1400,1412 y 1422, fichas J.-P. M

Las casas que solia tener Rodrigo de Leon, tienelas Mençia de Leon por presçio cada anno de quatroçientos mrs. e dos pares de gallinas por su vida. Ha por lynderos de la una parte el esquina e de la otra casas de Santo Domingo el viejo.

En xxix dias del dicho mes de jullio del dicho anno de noventa e un annos, los venerables señores Cristoval de Villaminaya e Alvar Peres de Montemayor canonigos e vesitadores de las posysiones de la santa yglesia de Toledo deslindaron estas casas e fallose en ellas un /f° 176 v°/ portal en que ay siete varas e terçia en largo e çinco en ancho e tiene dos puertas a la calle la prinçipal a la plaça de Diego Garçia e la otra a la callejuela de Barrio de Rey, tiene una camara ensomo de al tanto, tiene una chymenea en el dicho portal a la manderecha e a la manisquierda un entresuelo en que ay tres varas e dos terçias en largo e dos en ancho. De que fueron testigos Diego de Obregon e Diego Serrano criados del dicho sennor Alvar Peres. (firmado) Juan de Mayorga notario apostolico.